

EXPTE.N° 0467/98

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la prestadora ROSA, con domicilio social en calle Moreno N° 62, piso 3º de la ciudad de Bahía Blanca, el CONTRATO DE LOCACION Y APARATOLOGIA que obra agregado en proyecto de fs. 3 del expediente de la referencia.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Octubre de 1998.-

Registrada bajo el número: 1676/98